

2730

DECRETO DE ALCALDÍA N° /2022.-
ZAPALLAR,

VISTOS: 26 OCT. 2022

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, de fecha 25 de Junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 24 de fecha 15 de diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022; Decreto de Alcaldía N° 1.966/2022 de fecha 01 de Agosto de 2022, virtud del cual se delegó la facultad para firmar bajo la fórmula “Por Orden del Sr. Alcalde”. Decreto de Alcaldía 2.393/2022 de fecha 23 de Septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales, Decreto de Alcaldía N° 1.753/2021 de fecha 19 de Agosto de 2021, el cual aprueba cuadro de subrogancia de Sr. Alcalde.

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Agenda diaria de Alcalde.
3. Correo electrónico de fecha 30 de Septiembre de 2022 de Sr. René Pizarro Garrido Subgerente de Prevención Gerencia Zonal Centro - IST – Viña del Mar.

DECRETO :

1.- RATIFICASE y AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: Camioneta Marca Maxus - Placa Patente KXTX-41
➤ Conductor	: Patricio Silva Valencia C.I. N°
➤ Fecha	: 20 de Octubre de 2022
➤ Horario	: Desde las 07:30 hrs. A.M.
➤ Destino	: Viña del Mar - Santiago (ida y vuelta)
➤ Motivo	: Traslado de Alcalde para asistir a distinción que otorga el IST al funcionario Leonardo Valenzuela R., Prevencionista de Riesgos del Depto. de RRHH, en Gestión Preventiva, realizado en Centro de Negocios, Edificio Reitz Salón Auditorio, Calle Limache 3405, Viña del Mar.
➤	: Firma de Convenio con Sra. Evelyn Matthei, Alcaldesa de Providencia.
➤	: Asistencia y participación en diversas reuniones.
➤	
➤	
➤	
➤	
➤	
➤	
➤	

2.- RATIFICASE y AUTORIZASE cometido funcionario de Patricio Silva Valencia, Rut N°

RATIFICASE Y AUTORIZASE el pago de viáticos y análogos si correspondiere.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



“Por Orden de Sr. Alcalde”

DISTRIBUCION:

- 1.- CONDUCTOR.
 - 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 3.- ALCALDIA
 - 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.
- CTL/SEC/bzp.-

